

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

Buenaventura (Valle), enero diecisiete (17) del año dos mil veintidós (2.022).

Radicado: 761093110002-2018-00232-00

Auto No. 081

Ante la secretaría del despacho la beneficiaria de la cuota alimentaria **ESTEFANY** ANDREA NAVARRO CARRASCAL acreditó estar matriculada en el programa **PSICOLOGÍA** y cursando quinto (5°) semestre dentro del primer periodo del año 2023 en la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA** razón por la cual el despacho procederá a continuar con los pagos de las mesadas alimentarias hasta el mes de **agosto de 2023** y por ello se **DISPONE**:

PRIMERO: Continuar con el pago de la cuota alimentaria hasta el mes de **agosto de 2023** en beneficio de la joven ESTEFANY ANDREA NAVARRO CARRASCAL, descuentos que se le efectúan a su progenitor EDGAR ALONSO NAVARRO ESTRADA.

SEGUNDO: Se advierte al beneficiario de la cuota que está en la obligación de acreditar documentalmente su condición de estudiante cada seis (6) meses y además allegar notas de cada una de las materias cursadas, como también constancia de asistencia a clases, so pena de verse precisado el despacho a terminar el proceso y cancelar el embargo sin auto que así la requiera.

Téngase en cuenta el presente proveído por la persona encargada de la elaboración de las órdenes de pago.

Enterar de esta determinación vía correo electrónico al beneficiario de la cuota y hoy demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

William Giovanny Arevalo Mogollon Juez Circuito Juzgado De Circuito Promiscuo 002 De Familia Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d3443e598068e6e5a4e7062ca9707a9176dba5cd6951e76f14e327dbf866ef14

Documento generado en 17/01/2023 04:03:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica